



Municipalidad de Villa Santa Rosa



Villa Santa Rosa, 22 de Marzo de 2022

DECRETO Nº 026/2022

VISTO:

El contrato celebrado entre la Municipalidad de Villa Santa Rosa y la Ing. Doris Birri; y,

CONSIDERANDO:

Que el contrato firmado con el Sr. Gutiérrez José Daniel tiene por objeto la prestación de sus servicios de asesoramiento profesional en las áreas de Arquitectura y Desarrollo Urbano del Municipio.

Que es necesario el dictado del instrumento que apruebe el referido;

Atento a ello y a las facultades que le otorga la Ley de Municipios Nº 8102,

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA

DECRETA:

Artículo 1º: APRUEBASE el contrato suscripto entre la Municipalidad y la Ing. Doris del Valle BIRRI, D.N.I. Nº 36.589.164 con domicilio en calle Deán Funes Nº 731, de la localidad de Villa Santa Rosa.

Artículo 2º: El respectivo contrato tendrán una vigencia prevista en los instrumentos legales de referencia.-

Artículo 3º: Los gastos emergentes de lo dispuesto en el artículo 1º serán imputados en la partida correspondiente de la Ordenanza General de Presupuesto Nº 1057/2021 para el ejercicio 2022.

Artículo 4º: PROTOCOLICесе, comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y cumplido archívese.-

Firmado por:

Intendente: Serafín Víctor Kieffer

Secretario de Gobierno y Promoción Social: Prof. Pablo Mariano Mentil